

Organo competente: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

- Expediente número: 92/06.

Notificado a: Encarnación Ojeda Mateo.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Sevilla, núm. 54, Marchena (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 94/06.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 94/06, incoado a Panadería Hermanos Guisado, con domicilio últimamente conocido en C/ Rabadanés, núm. 64, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho acuerdo de inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2099/2006).*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Julián Rafael González Fernández, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de mayo de 2006.- La Directora, Carmen García Raya.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/06. Doña Flor Grimaneldy González Guaman. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.N. hijo de Flor Grimaneldy González Guaman, se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 19 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 73/05. Que con fecha 7 de junio de 2006, se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Temporal con familia extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor K.Z.K., hijo de Olivia Kers-ten, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 113/01. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor I.G.P., hija de Isabel Pérez Gómez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 21 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de junio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Acosta Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de junio de 2006, a favor de la menor L.A.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Gun-  
tiñas López.

*ACUERDO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rocío Martínez Núñez, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rocío Martínez Núñez, de la Resolución de Inicio de Procedimiento, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-40, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 18 de mayo de 2006, sobre la Resolución de Inicio de Procedimiento, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-40, referente al menor J.D.C.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de junio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Klever Moisés Quiroz Oviedo del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Klever Moisés Quiroz Oviedo, de la Resolución Provisional de Desamparo y Acogimiento Residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-80, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 9 de mayo de 2006 sobre la Resolución Provisional de Desamparo y Acogimiento Residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-80, referente a los menores: G. y K.Q.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de junio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas a doña Ana María Araujo Gil.*

Acuerdo de fecha 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social